



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613769- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, Director de la Especialización en Estudios de Performance, para designar a los miembros del Tribunal para la Evaluación del Trabajo Final presentado por la alumna María Milagros Maza, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de Posgrado (OHCD 02/2013), en cuanto al procedimiento de selección del tribunal.

Que las docentes propuestas para integrar el tribunal evaluador reúnen los requisitos establecidos en el artículo 77° de dicha reglamentación.

Que según lo informado por la Carrera la alumna María Milagros Maza ha cumplido con los requerimientos académicos y administrativos fijados por reglamento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros para integrar el tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización de la alumna María Milagros Maza, DNI N° 37.487.483, a las siguientes docentes:

Titulares

- Esp. Beatriz del Valle Scolamieri, DNI N° 17.428.431

- Dra. María Cecilia Díaz, DNI N° 32.157.909

- Dra. Jimena Garrido, DNI N° 28.116.182

Suplentes

Esp. María Soledad Videla, DNI: 20245350

Dra. Cecilia Alejandra Castro, DNI N° 31. 349.968

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Pase a Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a la solicitante e integrantes del tribunal en los términos dispuestos por el artículo 78° de la OHCD 2/2013. Cumplido, archivar.

pm./cbp